



APRUEBA ORDEN DE COMPRA N° 2322-561-SE13  
SERVICIO DE AMPLIFICACION ACTIVIDAD BARRIO  
EN PAZ RESIDENCIAL.

Vallenar, 27 de Septiembre de 2013.-

DECRETO EXENTO N° 4978

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 05 de fecha 24 de Septiembre de 2013 de Dirección de Desarrollo Comunitario - Depto. de Gestión Territorial.
- Cotizaciones Empresas Alejandro salinas Naim, Francisco Opazo Lutz y Cristian Arcos Araos.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorizase adquisición igual o inferior a 10 UTM y apruébese Orden de Compra N° 2322-561-SE13 Servicio de amplificación actividad barrio en paz residencial a Empresa Alejandro Salinas Naim Rut 12.349.484-9 por la suma de \$300.000.- Impuesto incluido.
- 2.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- 3.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-077-021-000-000 " Seg. Pública, Barrio en Paz Residencial "

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
YORDANA SIMÓN VEGA  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

  
YSV/NFR/MMC/mmc.-